PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución Nº 2480

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA OFFICENTER DE PABLO SANABRIA, EL LLAMADO "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS, CON CONTRATO ABIERTO - ID N° 309.165", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA DINCAP N° 01/2016, PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS (DINCAP).

Asunción, 9 de diciembre de 2016

VISTO: La presentación realizada por la Jefatura de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (SUOC) de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), en la cual eleva a consideración el Informe de Evaluación N° 23/2016, en el marco del llamado "Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras, con Contrato Abierto - ID N° 309.165", bajo la modalidad de Contratación Directa DINCAP N° 01/2016, para la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), con las recomendaciones respectivas, (Exp. N° 45931/16), y

CONSIDERANDO: Que según Acta de Apertura Nº 30/2016 de fecha 02 de diciembre del corriente, se informa que se han presentado en tiempo y forma, al llamado "Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras, con Contrato Abierto - ID N° 309.165", las siguientes firmas: **COMPU NEW & ASOCIADOS, OFFICENTER, IGC S.R.L.**

Que según Informe de Evaluación N° 23 de fecha 02 de diciembre de 2016, entre otros, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, para iniciar la Evaluación y Comparación de las ofertas presentadas en el marco del presente proceso de contratación; que entre otros señala:

"DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

*Para el presente llamado se ha previsto en el **PAC N° 309.165** un monto total de **Gs. 32.000.000 (Guaraníes treinta y dos millones)**, Ejercicio Fiscal 2016, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 504/2016.*

RECOMENDACIÓN:

*Del Análisis realizado, se concluye que la firma: **OFFICENTER de Pablo Sanabria,** cumple con la totalidad de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, por ende resulta ser una **"OFERTA CALIFICADA"** y propuestas para la Adjudicación.*

*Conforme a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y de acuerdo al Art 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03; "....la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) Cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) Tenga las calificaciones y la Capacidad necesarias para ejecutar el Contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo", este Comité de Evaluación recomienda adjudicar "salvo otro parecer" de la máxima autoridad de la institución y, conforme al **"Anexo III - Cuadro de Precios Adjudicados"** a la firma: **OFFICENTER de Pablo Sanabria** en el Lote 01: por un Monto Mínimo de **Gs. 7.500.000** (Guaraníes siete millones quinientos mil) IVA Incluido y hasta un Monto Máximo de **Gs. 15.000.000** (Guaraníes quince millones) IVA Incluido; y en el Lote 02: por un Monto Mínimo de **Gs. 8.500.000** (Guaraníes ocho millones quinientos mil) IVA Incluido y hasta un Monto Máximo de Gs. **17.000.000** (Guaraníes diez y siete millones) IVA Incluido...".*

Que la Dirección de Contrataciones, por Proveído D.C. N° 484 de fecha 07 de diciembre de 2016, remite a la Dirección General de Administración y Finanzas y por su intermedio a la Secretaría General, el presente legajo con el parecer favorable de esa Dirección, a los efectos de emitir la Resolución Ministerial pertinente.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Carlos Fernando Villamayor A.
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 11502
Cel. 0981 802100

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución Nº 2480

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA OFFICENTER DE PABLO SANABRIA, EL LLAMADO "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS, CON CONTRATO ABIERTO - ID N° 309.165", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA DINCAP N° 01/2016, PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS (DINCAP).

Que la Dirección General de Administración y Finanzas, por Nota DGAF N° 1934/16 de fecha 09 de diciembre de 2016, eleva el expediente para promulgación de la Resolución Ministerial correspondiente.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

R E S U E L V E :

Art. 1°.- Adjudicase a la Firma **OFFICENTER de PABLO SANABRIA**, el llamado "Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras, con Contrato Abierto - ID N° 309.165", bajo la modalidad de Contratación Directa DINCAP N° 01/2016, para la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), conforme al Informe de Evaluación N° 23/2016.

Art. 2°.- Autorízase la suscripción del Contrato respectivo con la Firma adjudicada en el Artículo precedente, de la siguiente manera: en el **Lote 01**: por un Monto Mínimo de Gs. 7.500.000 (Guaraníes siete millones quinientos mil) IVA Incluido y hasta un Monto Máximo de Gs. 15.000.000 (Guaraníes quince millones) IVA Incluido; y en el **Lote 02**: por un Monto Mínimo de Gs. 8.500.000 (Guaraníes ocho millones quinientos mil) IVA Incluido y hasta un Monto Máximo de Gs. 17.000.000 (Guaraníes diez y siete millones) IVA Incluido, conforme al **CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS** de 06 (seis) páginas, que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

Art. 4°.- Autorízase a la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), a proceder al pago correspondiente.

Art. 5°.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplida archívese.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Carlos Fernando Villamayor A.
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 11502
Cel. 0981 802100

JCBF/cva